



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la ruta nacional número 250 a la altura del kilómetro 89,5 casi en el límite entre la Colonia Frías y Colonia La Luisa existe una alcantarilla que debido a su defecto de construcción ocasiona serios inconvenientes a los chacareros de la zona.

Esta alcantarilla está muy elevada con respecto al nivel que tendría que tener, provocando que toda el agua que se concentra en ese lugar no pueda fluir hacia el otro lado de la ruta siguiendo la escorrentía natural. Esto produce una especie de embalse que ocasiona una laguna que inunda las chacras vecinas.

Como por esta alcantarilla tendría que pasar, no sólo el agua de lluvia que ahí se concentra sino también la del drenaje del riego, la inundación es permanente.

En varias oportunidades los vecinos efectuaron los reclamos correspondientes sin obtener respuesta, lo que provoca un malestar en ellos que puede inducirlos a efectuar la obra por sí mismos sin los correspondientes conocimientos técnicos, agravando la situación.

Por ello:

AUTOR: Mariano Palomar

FIRMANTES: Alfredo Omar Lassalle, Nidia Marsero



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado que procediera a corregir el nivel de la alcantarilla ubicada en la ruta nacional 250 kilómetro 89,5, de manera que el agua pueda escurrir naturalmente sin producir acumulación de la misma.

Artículo 2°.- De forma.